



**Ayuntamiento de Dos Hermanas**  
Relaciones Humanas

**ANUNCIO RELATIVO A RESOLUCION Nº 1531/2024 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS DEL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR/A DE POLICÍA LOCAL, POR EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para la cobertura de 1 plaza de Subinspector/a de Policía Local, mediante sistema de acceso restringido de promoción interna y a través del procedimiento selectivo de Concurso-Oposición, la cual se especifica en la Oferta de Empleo Público 2024, en virtud de las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Nº 85 de 3 de mayo de 2024, vengo a disponer lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se declaran provisionalmente admitidas en las pruebas selectivas anteriormente citadas, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, no existiendo personas solicitantes excluidas:

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS**

Nº ORDEN	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIALES
1	***2585**	RODRIGUEZ FERNANDEZ	A

**SEGUNDO.-** La composición del Tribunal Calificador, siguiendo lo establecido en el apartado 6 de las Bases reguladoras de esta convocatoria, es la siguiente:

**PRESIDENCIA:**

**Titular:** D. José Medina Arteaga, Superintendente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

**Suplente:** D. Plácido Calderón Buenavida, Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

**VOCALES:**

**Titulares:**

- D. Mario Domínguez Osuna, Subinspector de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- D. Jesús Manuel Mediano Parrilla, Subinspector de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	fpAPmgvR9pKist8biEtJUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Murillo Vera	Firmado	06/08/2024 13:37:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fpAPmgvR9pKist8biEtJUA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fpAPmgvR9pKist8biEtJUA==</a>		



- D. Francisco Javier Aquilino González, Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- D. Juan Jesús Mora Hidalgo, Jefe del Servicio de Ordenación y Territorio del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

**Suplentes:**

- D. Aurelio Vicedo Antúnez, Jefe de SEIS del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D<sup>a</sup>. María Isabel Rodríguez Cordero, Jefa del Servicio de Rentas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D<sup>a</sup>. María Teresa Ansorena Rebollo, Jefa de Sección del Servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Fernando Gómez del Valle, Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

**SECRETARÍA:**

**Titular:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen González Serrano, Vicesecretaria del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

**Suplente:** D<sup>a</sup>. Esther Hermosín Álvarez, Directora del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

**TERCERO.-** Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases generales que rigen la Convocatoria (5.1) y en la Reglamentación General de ingreso del personal al servicio de la Administración Pública, significándose que se establece un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para la subsanación de errores, a partir del siguiente en que se haga pública la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, Tablón edictal y página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas ([www.doshermanas.es](http://www.doshermanas.es)).

**CUARTO.-** Una vez terminado el plazo para la subsanación, las reclamaciones si las hubiere serán rechazadas o aceptadas por la Alcaldía-Presidencia, en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en la misma forma indicada anteriormente. Si no las hubiere, la lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Dado en Dos Hermanas,

LA ALCALDESA- PRESIDENTA ACCTAL. Y  
TENIENTE DE ALCALDE- DELEGADA DEL DISTRITO DE QUINTO

FÁTIMA MURILLO VERA  
(Decreto de Alcaldía N° 1416/2024,  
B.O.P. N° 142, de 23 de julio de 2024)

Página 2 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fPAPmgvR9pKist8biEtJUA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fatima Murillo Vera	Firmado	06/08/2024 13:37:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fPAPmgvR9pKist8biEtJUA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fPAPmgvR9pKist8biEtJUA==</a>		

